ACTA AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Fecha: 15 de noviembre del 2022
Hora: 05:00 P.M.

En la rectoría de la Institución Educativa Media Académica Sagrado Corazón de Jesús siendo la fecha y hora previamente señaladas para la realización de la presente diligencia, se reunieron los integrantes Comité Asesor Evaluador, para realizar la evaluación del proceso de la referencia.

A continuación, se indica el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la **Invitación MC 01-2022.**
1.1. Información sobre propuestas presentadas.
1.2. Apertura de los Sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad.
1.3. Determinación de precios artificialmente bajos.
1.4. Verificación de requisitos habilitantes.
1.5 Solicitud de subsanación o Recomendación del Comité Asesor Evaluador.
1.6 Cierre y fin de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA MC 01-2022.

OBJETO: "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDIA ACADÉMICA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO 2549 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2021".

1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS: Se informa que dentro del término establecido en la invitación Pública **MC 01-2022**, se presentó UNA (01) propuesta que se detallan a continuación.

1.2. APERTURA DE SOBRES, VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD: A continuación, se procede a realizar la apertura de los sobres - propuesta económica.

Verificada la propuesta se tiene que se cuenta con la siguiente oferta económica:

No. de Propuesta	Proponente	Nit – C.C.	Precio Ofertado en números	Orden de elegibilidad
1	FUNDACION VALLE DE ATRIZ representante legal ANDRES FELIPE AGUIRRE RAMOS	NIT 900899328-3	$ 22.548.000,00	1

De lo anterior se tiene que la oferta más favorable de acuerdo al orden de elegibilidad es la presentada por FUNDACION VALLE DE ATRIZ representante legal ANDRES FELIPE AGUIRRE RAMOS identificado con NIT 900899328-3.

De acuerdo a la Invitación Publica MC 01-2022, y de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, "EL PRECIO ES EL FACTOR DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE". Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor total.

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Por lo anterior para el presente proceso se debe hacer la verificación de requisitos al oferente FUNDACION VALLE DE ATRIZ representante legal ANDRES FELIPE AGUIRRE RAMOS identificado con NIT 900899328-3.

OFERENTE No. 1 FUNDACION VALLE DE ATRIZ representante legal ANDRES FELIPE AGUIRRE RAMOS identificado con NIT 900899328-3.

Este comité procede a verificar el PRESUPUESTO ASIGNADO, PRECIOS DE REFERENCIA Y CANTIDADES MÍNIMAS PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS DE ACUERDO AL FORMULARIO NO. 2 OFERTA ECONÓMICA del Oferente **No. 1** FUNDACION VALLE DE ATRIZ representante legal ANDRES FELIPE AGUIRRE RAMOS identificado con NIT 900899328-3, encontrando que la Propuesta Económica se ajusta a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos e invitación.

CONCLUSIÓN: El Oferente No.1 FUNDACION VALLE DE ATRIZ representante legal ANDRES FELIPE AGUIRRE RAMOS identificado con NIT 900899328-3, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas de la invitación MC 01-2022

1.3 DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: El Comité Asesor Evaluador de acuerdo al presupuesto asignado para el presente proceso de selección y el valor de la propuesta más favorable presentada estima que no es necesario hacer un análisis para determinar la existencia o no de precios artificialmente bajos.

1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos habilitantes del oferente ubicado en el 1º orden de elegibilidad, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN	CAPACIDAD JURÍDICA									
		DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	EXISTENCIA Y REPRESETAN LEGAL Ó MATRÍCULA PROFESIONAL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES FISCALES	ANTECEDENTES JUDICIALES	SEGURIDAD SOCIAL	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	LIBRETA MILITAR	PERFIL DEL CONTRATISTA
FUNDACION VALLE DE ATRIZ representante legal ANDRES FELIPE AGUIRRE RAMOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

1.5. RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos y por ser la oferta más favorable, el Comité Asesor Evaluador, recomienda contratar el objeto de la Invitación Pública **MC 01-2022** cuyo objeto es **"ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDIA ACADÉMICA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO 2549 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2021",** con la **FUNDACION VALLE DE ATRIZ** representante legal **ANDRES FELIPE AGUIRRE RAMOS** identificado con identificado con NIT 900899328-3**,** por valor de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 22.548.000,00) IVA INCLUIDO**.

1.6 OBSERVACIONES:

1.7. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron:

ORIGINAL FIRMADO
MIGUEL ANTONIO BURBANO MENESES
Coordinador

ORIGINAL FIRMADO
NANCY EMILIA ERASO RUANO
Docente

ORIGINAL FIRMADO
MARIBEL ROMO MARTINEZ
Secretaria